



Comisión Ejecutiva

CONCENTRACION Y PAROS 1 DE ABRIL

Circular 29/19

29/03/2019

Tras la Asamblea General de Trabajadores celebrada en el día de ayer, con numerosa asistencia, explicamos las últimas reuniones mantenidas, comenzamos valorando positivamente las movilizaciones realizadas el día 8 con motivo del Día Internacional de la Mujer; seguidamente, expusimos los motivos por los cuales desconvocamos los paros previstos en principio para el pasado día 7 de marzo coincidentes con la votación del Dictamen sobre la Comisión del amianto en la Asamblea de Madrid, que fueron trasladados al día 14 de marzo, al conocer que la votación finalmente se realizaría dicho día, como así fue. Esta circunstancia provocó, que la convocatoria para el día 14 de marzo se presentara al límite del tiempo necesario que marca la Ley, y por ello tuvimos que anularla de nuevo, volviendo a convocar otros, para **el día 1 de abril**, pues tiene lugar el **juicio de la primera víctima** con la enfermedad profesional reconocida, y también una concentración enfrente de los juzgados de la calle Princesa nº3, para apoyar a la viuda y los familiares del compañero durante la celebración del mismo en el juzgado nº10.

A sabiendas que debían ser ratificados o no en la próxima Asamblea General, prevista a celebrar a finales de mes por mandato de la anterior, se efectuó una votación que resultó favorable casi por unanimidad a la convocatoria de **paros para el próximo 1 de abril**, efectuándose los mismos en los turnos de noche la madrugada del 31 de marzo al 1 de abril (en MTE los N11 de 02:00h a 06:00h, N12 de 02:30h a 06:30h) y el resto de trabajadores las cuatro últimas horas de todos los turnos de Noche. Para los turnos de Mañana del día 1 de abril, el personal perteneciente al Colectivo de MTE los realizará como se indica (M530 de 09:00h a 13:00h, M4 de 09:20h a 13:20h, M5 y M11 de 09:30h a 13:30h, M12 y M120 de 10:00h a 14:00h, M6 de 10:15h a 14:15h y P11 de 14:00h a 18:30h), para el personal de Estaciones de 10:00 a 14:00 h. y para el resto de trabajadores las últimas 4 horas de cada turno de Mañana. Por último, para los turnos de tarde, se efectuarán el día 1 de abril; el personal perteneciente al Colectivo de MTE los realizará como se indica (T4 de 13:20h a 17:20h, T5 de 13:30h a 17:30h, T6 de 14:15h a 18:15h, T11 y T110 de 14:00h a 18:00h, T12 y T120 de 15:00h a 19:00h, T500 de 15:30h a 19:30h, P20 de 13:00h a 17:00h y P2 de 13:30h a 17:30h), para Estaciones los T2 de 14:00h a 18:00, los P1 de 14:00h a 18:00h y los S1 de 18:00h a 22:00h, y para el resto de trabajadores de la empresa las primeras 4 horas de cada turno de Tarde.

En el segundo punto, se explicó la situación en que nos encontramos en la **negociación de las productividades**, informando del último documento entregado por la Dirección, en el cual incluyen la reclasificación de ayudantes al Colectivo de Oficiales como rehenes, y después de numerosas intervenciones se votó finalmente, casi por unanimidad, la siguiente propuesta:

Sacar del documento de Productividad la Reclasificación de Ayudantes y exigir a la Dirección que soliciten el montante económico sin firmar el mismo y seguir presionando en la negociación para cuanto antes conocer dicho montante económico.

Finalmente, el Comité de Empresa se comprometió a convocar a principios de abril una Asamblea General de Ayudantes y también otra sectorial del mismo Colectivo para el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales, además de una General de todos los trabajadores a finales de abril.

TODOS A LA CONCENTRACIÓN EL PRÓXIMO 1 DE ABRIL



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid